

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

49269 *Anuncio de formalización del contrato de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir del Procedimiento Abierto del Proyecto de recuperación ecológica y funcional del río Roche y su entorno en el término municipal de Conil de la Frontera (Cádiz). El mencionado proyecto se prevé sea financiado con los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, Fondos FEDER. Clave: CA(DT)-3921.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: CA(DT)-3921.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Proyecto de recuperación ecológica y funcional del río Roche y su entorno en el término municipal de Conil de la Frontera (Cádiz).
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45262640
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Plataforma de Contratación del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de abril de 2013 en Boe número 87 y 11 de abril de 2013 en Plataforma de Contratación del Estado.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 323.243,56 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 323.243,56 euros. Importe total: 391.124,71 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de noviembre de 2013.
- b) Fecha de formalización del contrato: 29 de noviembre de 2013.
- c) Contratista: Arpo Empresa Constructora, S.A.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 218.771,24 euros. Importe total: 264.713,20 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Arpo Empresa Constructora, S.A., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A130070188-1